

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 4, 8, 21 y 26 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **nueve horas con treinta y siete minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés**, asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (**SESAEMM**), el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**); Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); Marco Antonio Becerril Garcés, suplente del Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**); el Licenciado en Derecho Miguel Benavides Mejía, designado como suplente del Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (**INFOEM**); y el Licenciado en Derecho Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIJAEM**), en su carácter de integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la asistencia presencial de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, correspondiente al año 2023**.

En términos del artículo 12 fracción V y 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en términos del artículo 28 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, da la bienvenida a los presentes y agradece la presencia de los integrantes de este colegiado.

Acto seguido, solicita a la Secretaria de Sesiones, inicie con el desahogo del orden del día propuesto.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

En el primer punto del orden del día, en términos del artículo 36 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, da cuenta a los integrantes del Órgano de Gobierno, de que se recibió oficio número 218A00000/484/2023 de fecha veintidós de mayo del presente año, signado por el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en el que notifica su ausencia y designa como suplente a Marco Antonio Becerril Garcés, Enlace Anticorrupción de esa Secretaría, así mismo informa que se recibió oficio número INFOEM/COMP-JMV/215/2023 de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, signado por el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en el que notifica su ausencia y designa como suplente al Licenciado en Derecho Miguel Benavides Mejía, Enlace Anticorrupción del Organismo.

A continuación, procede a realizar el pase de lista; una vez realizado el mismo, informa que de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, da la bienvenida al Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, al Órgano de Gobierno.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, continúa con el punto dos, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual previamente fue enviado, por lo que solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno poder omitir su lectura y pregunta si existe algún comentario, modificación, o bien, registrar un asunto general.

En uso de la voz, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Buen día a

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

todos, tengo Presidente una inquietud con respecto al punto número 4, que hace referencia a la Presentación del Informe de Reducciones Presupuestales ejercicio 2023, entiendo que no va a tener ningún efecto jurídico como esta descrito, cuando se hace referencia solo a la presentación del informe, quiero llamar la atención y tengo varias dudas, ¿la junta de Gobierno es pública?

En respuesta la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, precisa: Si es referente a que se transmite la sesión en vivo, no se transmite.

Continuando con la intervención, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Les comparto, leí el estatuto qué atribuciones tenemos como Órgano de Gobierno y en efecto no se circunscribió un tema de aprobación, quiero decirles que el Código Financiero, cuando hay adecuaciones al presupuesto, claro que refiere un tema del que debe de ser aprobado por el Órgano de Gobierno, no tengo problema de que se quede como está, los quiero invitar a la reflexión, creo que si mediaba un tema de aprobación y con todo que el estatuto no los diga, porque lo refiere el Código Financiero, que nosotros en un momento determinado, si hacer estas reducciones presupuestales, ustedes están ajustando a lo que les está mandando la Secretaría de Finanzas, pero creo que nosotros tendríamos que ir más allá, el artículo 310 del Código de Financiero señala que cuando se determinen reducciones hace referencia a que va haber una disminución de los ingresos presupuestarios y describen algunos ingresos y nos viene diciendo cuando no, se podrían dar estas circunstancias, pero refiere, sin embargo, que todo esto tendría que ser aprobado por el Órgano de Gobierno.

En uso de la voz, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, señala: Todas la actas son públicas, no lo transmitimos en línea, es un tema, la grabación se hace permanente, porque de esta grabación nacen las actas que hacemos públicas y todas las publicamos en nuestra página con máxima transparencia y con toda la información e inclusive en las sesiones previas, no solamente los documentos que forman parte y que reciben en sus carpetas, sino todos aquellos documentos adicionales que nos comprometemos a presentar, les he turnado y forma parte de nuestro quehacer de máxima transparencia y estoy totalmente de acuerdo con usted Doctora Miroslava Carrillo Martínez, tenemos que dar el ejemplo en esa máxima de transparencia y rendición y así lo hacemos, así sería mi precaución como ciudadano.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

Acto seguido, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta: Estamos atendiendo a lo que bien comenta Doctora Miroslava Carrillo Martínez, realmente todo este proceso de reducciones presupuestales pasan por una aprobación, porque así se aprobó en la sesión que refiere, sin embargo este informe lo hacemos en términos del tercer párrafo del cuarto punto del orden del día, en donde informamos y por eso no lo estamos presentando para aprobación, si no únicamente para presentación.

Informamos sobre el programa de ahorro anual que nos establece la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y que esta no se somete a un proceso de autorización del Órgano de Gobierno, las que usted refiere que son todas las reducciones, todas las ampliaciones en su caso, la mayoría vienen siendo reducciones, esas si pasan por un proceso, lo estableció muy bien en la primera sesión y será así.

El Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Gracias por la reflexión y es relevante, no solo que lo platiquemos aquí en la mesa y que esto trascienda es como bien lo precisas Doctora Carrillo, debemos de ser ejemplo en todo momento, es parte del principio de integridad que estamos impulsando.

Regreso al punto si me lo permiten al tema del orden del día, y pregunta: ¿Sí alguien quiera inscribir un punto general o tenga algún comentario?, si, no es este el caso, solicito a la Secretaria Técnica, recabe la votación para la aprobación del orden del día.

Acto seguido la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, solicita a los integrantes expresen de manera económica su voto levantando la mano, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/03/I/2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día, en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/OG/SES/ORD/02/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
4. Presentación del Informe de Reducciones Presupuestales ejercicio 2023.
5. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno.
6. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/OG/SES/ORD/02/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que el punto 3 del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta SAEMM/OG/SES/ORD/02/2023 del 16 de marzo de 2023, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 56 de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que señala que los proyectos de acta deberán someterse a su aprobación en la sesión ordinaria siguiente, y toda vez que dicha acta fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno, a través de sus Enlaces designados, y modificada de acuerdo con los comentarios del INFOEM y TRIJAEM, solicita se pueda omitir su lectura.

Asimismo, solicita se excuse de la votación al Doctor Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, quien se incorpora hoy a este Órgano de Gobierno.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

Por lo que somete a consideración la aprobación del acta y solicita a los demás integrantes del Órgano de Gobierno que expresen de manera económica levantando la mano el sentido de su voto. Hecho lo anterior, se acuerda:

Acuerdo SAEMM/OG/SES/ORD/03/II/2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 párrafo tercero de los Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/OG/SES/ORD/02/2023 de fecha 16 de marzo de 2023.

4. Presentación del Informe de Reducciones Presupuestales ejercicio 2023.

En uso de la palabra, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: El 21 de diciembre se aprueba a esta Secretaría un presupuesto de \$87,817,172 (Ochenta y siete millones ochocientos diecisiete mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), en el mes de enero se hace la primera reducción correspondiente al 5% de gasto corriente, por un importe de \$1,506,724.42 (Un millón quinientos seis mil setecientos veinticuatro pesos 42/100 M.N.); ahora bien, adicionalmente a la reducción referida y con fundamento en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, así como la disposición Quinta de las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, durante el mes de abril, la Dirección General de Planeación y Gasto Público solicita a la Secretaría Ejecutiva realizar el programa anual de ahorro, de al menos el 2% del total del presupuesto comunicado, es decir, del total de los \$87,817,172 (Ochenta y siete millones ochocientos diecisiete mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), en este sentido y dando cabal cumplimiento al citado programa, dicho programa de ahorro representa un monto de \$1,756,343.44 (Un millón setecientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y tres pesos 44/100 M.N.), por lo que el presupuesto modificado de esta Secretaría al día de hoy, es de \$84,554,104.14 (Ochenta y cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento cuatro pesos 14/100 M.N.). En ese sentido y atendiendo a la instrucción de mantener informado a este Órgano de Gobierno de las reducciones o de los movimientos presupuestarios que tuviera esta Secretaría, se realiza el presente informe.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

En uso de la voz, Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta: Bueno ya quedamos claro en el orden día, lo dejamos como un informe, cuando se genera un informe institucional yo creo que también deberíamos de privilegiar que ya hoy también es una obligación común de transparencia, que este informe debe estar público, yo quiero llamar la atención, porque sin duda tenemos, insisto, áreas de oportunidad ya que imagínense que se circunscribe para nosotros en un primer momento a una hoja y no es tan simple, yo les quiero pedir formalmente que si en lo personal me interesa ver el oficio de la Secretaría de Finanzas de la primera reducción y de la segunda, insisto, puede ser una medida de que nos inviten a hacer esta reducción.

Por eso quería llamar la atención desde el primer momento, como le vamos a hacer y entonces el Sistema de que va a prescindir, puede impactar incluso hasta un programa, una meta, por eso no es tan sencillo, cuando se someta al Órgano de Gobierno.

Acto seguido, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, refiere: Comentarles el proceso que vimos sobre este tema, cuando abrimos el sistema presupuestal, nos encontramos con esas reducciones, no se nos comunica previamente, reitero, al momento de abrir el sistema en automático aparece la reducción, es un proceso que no controlamos, el oficio mediante el cual nos comunicaron, está fechado el 28 de abril, y fue notificado el 23 de mayo, el documento es con el cual se oficializa la reducción ya plasmada en sistema.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, expresa: Lo que me estás diciendo es grave, por eso estoy pidiendo los oficios, porque entonces qué sentido tendría de ser que el Órgano de Gobierno revise que, si va a haber esta reducción previa, porque dice previa aprobación del Órgano de Gobierno.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta: Es para la gestión Doctora, este es programa anual de ahorro, en la sesión pasada se comentaba que es la aprobación de Órgano de Gobierno para que la Secretaría Ejecutiva realice la gestión no como tal la aprobación de donde se va a reducir el presupuesto.

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: La solicitud es que en la siguiente sesión nos digan cual es lo que se ha impactado, pero si quisiera llamar a su

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

atención, porque incluso ustedes como autónomos, tienen que hacer las cosas diferentes, que sea tradicional no quiere decir que este bien.

Marco Antonio Becerril Garcés, suplente del Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, pregunta: ¿cuál es la naturaleza jurídica de este Órgano, de la Secretaría Ejecutiva, es un Órgano autónomo o es un Órgano descentralizado?

En respuesta, la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: Es un Órgano descentralizado, que atiende a la figura y a la normativa del Gobierno del Estado.

Marco Antonio Becerril Garcés, suplente del Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, expresa: A eso voy, esta condición que marca la Ley que sea aprobado por el Órgano de Gobierno es aplicable para el caso del Órgano descentralizado o es solamente para el caso de los Órganos autónomos.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, responde: Únicamente para los autónomos; ya que para este órgano descentralizado sólo es aplicable la primer parte de la fracción I del artículo 310 del Código de Financiero del Estado de México y Municipios.

Acto continuo, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, refiere: En los autónomos no, salvo el Tribunal que si tiene Órgano de Gobierno, pero el INFOEM no, sus decisiones son colegiadas, la Fiscalía solo el Fiscal, entonces va a depender, en el Poder Judicial, tienen el Consejo de la Judicatura, pero Derechos Humanos no tiene Órgano de Gobierno; y termino con una cuestión de la Ley de Disciplina Financiera, que refiere que cuando hay algunas reducciones, porque bueno al final del día la reducción se pide justo porque se está previendo de que no va a haber los ingresos debidos, acá son futuristas porque en enero ya saben que no van a estar los ingresos, en enero te pidieron o viste tu reducción, y pregunta ¿no me dio oficio en enero?

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, responde: No, en enero también fue la aplicación.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

La Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, comenta: Lo importante es que vayamos viendo los rubros en los cuales se tiene que empezar a hacer esta adecuación, porque el tema es que debe ir por un orden, la Ley de Disciplina Financiera, refiere justo que los ajustes se deberán hacer por orden: por gastos de comunicación social, gasto corriente, gastos de servicios personales y así sucesivamente, hoy te ponen incluso inversión, por eso digo no hay una lógica, solo es si tenemos esta disponibilidad para así hacerlo, porque está perjudicando la operatividad de la Secretaría.

En uso de la palabra, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta: Gracias Doctora Carrillo, de no existir más comentarios y agotado el punto número cuatro del orden del día, el cual fue presentado, le pediría a la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dar continuidad.

5. Presentación del seguimiento de acuerdos emitidos por el Órgano de Gobierno.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona: Para el cierre del año 2022 se reportan dos acuerdos, los cuales se encuentran concluidos y para el 2023 se han emitido un total de ocho acuerdos, cinco ya están concluidos, tres se encuentran en proceso, en cuanto a lo que refiere a Sesiones Ordinarias.

En cuanto a lo que refiere a Sesiones Extraordinarias, no hubo acuerdos que se tomaran.

Si me lo permiten mencionaré únicamente los acuerdos en proceso, estos acuerdos se refieren a la solicitud ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación no liquida por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), esta solicitud ya se hizo, ya están dictaminados los estados financieros, ya se presentó a cuenta pública, en sentido estricto estaría cumplido, sin embargo físicamente y quiero comentar a la Doctora Carrillo, no tenemos el oficio todavía, aun y cuando los otros procesos que dan por naturaleza lógica que está aprobado todavía no lo tengo, es por eso que lo registramos en proceso.

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

El segundo acuerdo que se encuentra en proceso también es realizar gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para solicitar la autorización de afectación de resultados de ejercicios anteriores por devolución de recursos.

Y el tercero refiere a la realización de las gestiones, de igual forma, ante la Secretaría de Finanzas, para contar con la autorización de traspasos internos y externos requeridos para la Secretaría Ejecutiva durante el 2023, los demás acuerdos están en su carpeta que están concluidos.

Acto seguido, el Contador Público Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y Presidente del Comité de Participación Ciudadana, expresa: Agotado el punto número cinco, daríamos continuidad al orden del día.

6. Asuntos Generales.

La Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala: No se registraron asuntos generales en el orden del día, por lo cual se ha agotado el desahogo de los puntos aprobados.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las **diez horas con doce minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Rúbrica

C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez
Presidente del
Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana

**Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Tercera Sesión Ordinaria de 25 de mayo de 2023

Acta: SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023

Rúbrica

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

Dr. en D. Rodrigo Archundia Barrientos
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

Rúbrica

Marco Antonio Becerril Garcés
Suplente del
Secretario de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

Rúbrica

Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

Rúbrica

Lic. en D. Miguel Benavides Mejía
Suplente del
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de México y Municipios

Rúbrica

Lic. en D. Gerardo Becker Ania
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de México

Rúbrica

Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones

Esta hoja de firmas forma parte del acta **SAEMM/OG/SES/ORD/03/2023** correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintitrés. -----